



### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPI	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS						
1	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	Contrato.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente, orden de pago.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.2.9 ¹ Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

		DOCUMENTO	PERIODI-	REGISTRO				
NO.	CONCEPTO	FUENTE	CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
3				1.2.3.3 Edificios no Habitacionales  o  1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles  o  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración  o  1.2.4.2 Mobiliario y Equipo e Educacional y Recreativo  o  1.2.4.3 Equipo e Instrumental	ABONO	CARGO	ABONO	
				Médico y de Laboratorio o				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3				1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o  1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o  1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o  1.2.4.8 Activos Biológicos			
4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	Contrato.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

## 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	Recibo, factura, contrato, documento equivalente u orden de pago.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6				1.2.4.8 Activos Biológicos 1.1.2.9 ¹ Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			
7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	Cédula de cálculo de deprecia- ción o deterioro.	Frecuente	5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles o 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura o 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles o	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

## 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9				5.5.1.6 Deterioro de Activos Biológicos	1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes		
	DONACIÓN	_					
10	Por las donaciones de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	Acta de donación y aviso de alta.²	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o	3.1.2.1 Donaciones de Capital		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPI	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10				1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o			

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### SUBSECRETARÍA DE EGRESOS





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10				1.2.4.8 Activos Biológicos			
11	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables donados por la Entidad.	Acta de donación y aviso de alta. <sup>2</sup>	Eventual	3.1.2.1 Donaciones de Capital o   1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o   1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o   1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos o  1.2.3.2 Viviendas o  1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o  1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o  1.2.4.2 Mobiliario y Equipo de Administración o  1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

12.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o  1.2.4.6 Maquimaria, Otros Equipos y								
FUENTE CIDAD CONTABLE PRESUPUESTARIO CARGO ABONO CARGO ABO  11  1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 0 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 0 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y			DOCUMENTO	DEDIODI		REGI	STRO	
12.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o  1.2.4.6 Maquimaria, Otros Equipos y	NO.	CONCEPTO			CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 0  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 0  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad 0  1.2.4.6 Maquinaria, Otos Equipos y					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos  o 1.2.4.8 Activos Biológicos	11				CARGO	1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos	CARGO	ADOINO

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI:	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS						
12	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta a la par.	Escritura pública, factura, comprobante de venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o  1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o  1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12					1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8	CARGO	ADOING
					1.2.4.8 Activos Biológicos		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta sobre la par.	Baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales. Oficios con instrucción.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o  1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o  1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos  1.2.3.2 Viviendas  1.2.3.3 Edificios no Habitacionales  1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración  1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

				CONTA	REGISTRO		
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD		TABLE PRESUPUESTAF		IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13					1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte		
					1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad		
					1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
					1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
					1.2.4.8 Activos Biológicos		
					4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

## 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGIS	STRO		
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTAB	TABLE	PRESUPL	IESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
14	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta bajo la par.	Baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales. Oficios con instrucción.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o  1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o  1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes  5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.2.3.1 Terrenos o  1.2.3.2 Viviendas o  1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o  1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o  1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

## 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGIS	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	IESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14					1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o  1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o  1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o  1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o  1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o  1.2.4.8 Activos Biológicos		ADOTTO

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

#### **SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

					REGI	STRO	
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTARIO
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.	Estado de cuenta y/o transferen- cia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar  8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
16	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo.	Avalúo o dictamen de autoridad competente	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
17	Por la actualización del valor de los bienes muebles y activos biológicos, derivado de la aplicación de un avalúo.	Avalúo o dictamen de autoridad competente	Eventual	1.2.4.1  Mobiliario y Equipo de Administración o  1.2.4.2  Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles		

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS





### VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

REGISTRO								
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONT			JESTARIO	
		TOLIVIE	CIDI	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
17				1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos				

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS** 





### **VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS**

### 16.- BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

		1	I	Ī			
		DOCUMENTO	PERIODI-		REGI	REGISTRO	
NO.	CONCEPTO	FUENTE		ABLE	PRESUPI	JESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<sup>1</sup> Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27. <sup>2</sup> Deberá regularizarse posteriormente la escritura pública o derecho de propiedad.						

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**